

Tacuarembó, 28 de marzo de 2025.

D. 01/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los ctes., la Junta Departamental Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 012/25, caratulado “PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, GUSTAVO FORMOSO, presenta proyecto con solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, para las ‘Jornadas de capacitación’ a realizarse por la Asociación Tacuaremoense del Trastorno del Espectro Autista (ATATEA), los días 4, 5, 11 y 12 de abril del año en curso”; -----

CONSIDERANDO I; que es una Asociación Civil sin fines de lucro, con Personería Jurídica, creada en octubre de 2014 en nuestra ciudad, compuesta por un grupo de padres, familiares y amigos de personas con *Trastorno del Espectro Autista*; -----

CONSIDERANDO II; que la misión de ATATEA, es brindar la oportunidad a familias de nuestra ciudad cuyos niños poseen dicho trastorno, con el fin de acceder a asistencia, apoyo y orientación, mediante un centro terapéutico, educativo y recreativo; -----

CONSIDERANDO III; que dicha Asociación realizará un curso de capacitación dirigido a equipos docentes, asistentes personales, acompañantes terapéuticos y profesionales, los días 4, 5, 11 y 12 de abril; -----

CONSIDERANDO IV; que la temática será: neurodiversidad, diagnóstico, comunicación y lenguaje, desafíos comunicativos y lingüísticos, conducta, desafíos que presentan, herramientas para comprender y abordar; principales desafíos motores y sensoriales en los trastornos del neurodesarrollo, aprendizaje en la neurodiversidad, entre otros;-----

CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 102/2025, de fecha 26 de marzo, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, respalda tal solicitud, al considerar la importante misión que tiene ATATEA, al brindar oportunidades a familias de nuestra ciudad, cuyos niños poseen dicha condición; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por los Artículos 5° y 6° del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, las ‘Jornadas de capacitación’ realizadas por la asociación Tacuaremoense del Trastorno del Espectro Autista (ATATEA), en el marco del ‘*Mes del Autismo*’, y que habrán de desarrollarse los días 4, 5, 11 y 12 de abril del presente año.

Artículo 2do.- La presente Declaración, quedará comprendida en la categoría 'C', según lo establecido en el Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras dure la actividad programada.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Rosario PIEDRA MARCO
Administrativa I

Heber Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/bgc